

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-3517 *Lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante concurso de movilidad, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario, Tribunal Calificador y fecha de su constitución. Expediente 2021/324.*

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante el sistema "Concurso de Movilidad", de una (1) plaza de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Piélagos publicado en el BOC nº 25 de fecha 08/02/2021, y en el «Boletín Oficial del Estado» nº 42 de fecha 18/02/2021 esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas, RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos al presente proceso selectivo.

ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE

1. CAGIGAS AMEDO, MARÍA MERCEDES
2. FERNÁNDEZ AGUDO, RUBÉN
3. FERNÁNDEZ PÉREZ, ALBERTO
4. GONZÁLEZ LÓPEZ, MARIO
5. LASO SAÑUDO, JOSÉ MANUEL
6. REQUEJO HERRERA, DAVID

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

Presidente:

Titular: D. Ramón Díaz Murias.

Suplente: D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.

Vocales:

Titular: D. José Luis Sánchez Valdivielso.

Suplente: D. Roberto Planchuelo Tejeiro.

Titular: D. Javier Viadero Sánchez.

Suplente: D. José Ángel Caballero Gutiérrez.

Titular: D. Jorge Juan Gutiérrez Fernández.

Suplente: Dña. Rosa Sánchez García.

Secretaria:

Titular: Dña. M^a Gema Llata Magaldi.

Suplente: Dña. Alicia González Quevedo Aja.

LUNES, 26 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 78

TERCERO.- Se señala el día 12 de mayo de 2021, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos para la constitución del Tribunal, a los efectos a proceder a la valoración del Concurso de Movilidad.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el BOC, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes.

Piélagos, 16 de abril de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2021/3517](#)

CVE-2021-3517